

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA  
DIRECCION ADMINISTRACION Y FINANZAS  
DEPARTAMENTO PATENTES COMERCIALES

DECRETO EXENTO N° 3143  
LA CISTERNA,

LA ALCALDIA DE LA CISTERNA , DECRETO HOY LO SIGUIENTE

03 JUL 2012


VISTOS : D.L. 3063, de Rentas Municipales, el Reglamento de Delegación de Facultades y Atribuciones Alcaldicias, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 1726 de 27 de Junio de 2001 , y lo dispuesto en el artículo 1.7.10 de dicho Reglamento,

TENIENDO PRESENTE: 1.- Los antecedentes presentados por el Sr. Juan González Rosales, RUT N° 5.774.991-1 los que revisados se ha comprobado que cuenta con los requisitos necesarios para la transferencia de la Patente Comercial Rol N° 2-477.

2.- El instrumento que acredita el cambio de razón social, es la Declaración Jurada de patente realizado ante el Notario Doña Claudia Gómez Lucares Cordero, de fecha 18 de Junio del 2010.

**DECRETO:**

**APRUEBASE** la transferencia de la patente comercial que a continuación se indica por contar el contribuyente con los requisitos necesarios para el cambio de razón social:

NOMBRE : GONZALEZ ROSALES JUAN  
RUT :   
GIRO : ALMACEN  
ROL : 2-477  
DIRECCIÓN : AURORA N° 8918  
ANTERIOR DUEÑO : MEDINA HERMOSILLA BERTA

ANOTESE, COMUNIQUESE, DESE CUMPLIMIENTO Y ARCHIVASE



PATRICIO ORELLANA FERRADA  
SECRETARIO MUNICIPAL



JAIMÉ MARTÍNEZ CONSTANZO  
DIRECTOR  
ADMINISTRACION Y FINANZAS